Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 211-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 17 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 83 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 83

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la factibilidad de que se coloque señalización vial correspondiente de proximidad a una escuela en las inmediaciones del Jardín de Infantes "Domingo Savio", ubicado en la Av. Andrés Rolón N° 1370, de la Ciudad de Beccar, con el objeto de concientizar a los conductores de vehículos a reducir la velocidad en la zona.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro